

Santiago, 17 de agosto de 2016
GR-226/2016



Señor
Daniel Garrido Valdebenito
Representante del Proponente
AELA GENERACIÓN S.A.
Av. Apoquindo 4700, piso 10
Las Condes

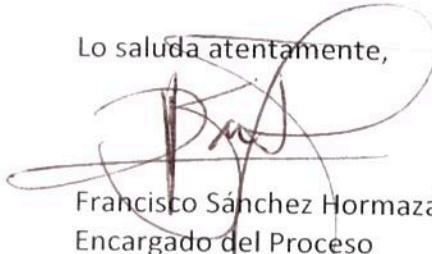
Ref.: Licitación de Suministro 2015/01
Comunica Adjudicación Oferta Económica para Bloque de Suministro

Estimado Señor:

Conforme a lo establecido en el numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases del proceso de licitación de la referencia, el Encargado del Proceso notifica a AELA GENERACIÓN S.A. que su oferta económica para el Bloque de Suministro N° 3, resultó adjudicada en las condiciones establecidas en el Acta de Adjudicación Oferta Económica Primera Etapa, de fecha 17 de agosto de 2016, de la cual adjunto copia.

Se hace presente que, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases, AELA GENERACIÓN S.A., a más tardar dentro de 10 días contados desde la recepción de esta comunicación, deberá suscribir y entregar al Encargado del Proceso un "Acta de Aceptación de la Adjudicación del Suministro", mediante escritura pública, en la cual conste la aceptación de esta adjudicación del suministro y del cumplimiento de éste en las condiciones de la Propuesta, y la promesa de someterse a las obligaciones, condiciones y derechos legales que la Ley General de Servicios Eléctricos, reglamentos y normas le imponen.

Lo saluda atentamente,


Francisco Sánchez Hormazábal
Encargado del Proceso

c.c.: Ministerio de Energía
Comisión Nacional de Energía
Superintendencia de Electricidad y Combustibles


Notario Público

Santiago, 17 de agosto de 2016
GR-227/2016



Señor
Mario Daniel Canales Valenzuela
Representante del Proponente
PUELCHE SUR EÓLICA SPA
Av. Apoquindo 4700, piso 10
Las Condes

Ref.: Licitación de Suministro 2015/01
Comunica Adjudicación Oferta Económica para Bloque de Suministro

Estimado Señor:

Conforme a lo establecido en el numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases del proceso de licitación de la referencia, el Encargado del Proceso notifica a PUELCHE SUR EÓLICA SPA que su oferta económica para el Bloque de Suministro N° 3, resultó adjudicada en las condiciones establecidas en el Acta de Adjudicación Oferta Económica Primera Etapa, de fecha 17 de agosto de 2016, de la cual adjunto copia.

Se hace presente que, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases, PUELCHE SUR EÓLICA SPA, a más tardar dentro de 10 días contados desde la recepción de esta comunicación, deberá suscribir y entregar al Encargado del Proceso un "Acta de Aceptación de la Adjudicación del Suministro", mediante escritura pública, en la cual conste la aceptación de esta adjudicación del suministro y del cumplimiento de éste en las condiciones de la Propuesta, y la promesa de someterse a las obligaciones, condiciones y derechos legales que la Ley General de Servicios Eléctricos, reglamentos y normas le imponen.

Lo saluda atentamente,



Francisco Sánchez Hormazábal
Encargado del Proceso



Notario Público

c.c.: Ministerio de Energía
Comisión Nacional de Energía
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Santiago, 17 de agosto de 2016
GR-228/2016



Señor
Lionel Alberto Roa Burgos
Representante del Proponente
ACCIONA ENERGÍA CHILE HOLDINGS, S.A.
Av. Apoquindo N°4499 piso 4
Las Condes

Ref.: Licitación de Suministro 2015/01
Comunica Adjudicación Oferta Económica para Bloque de Suministro

Estimado Señor:

Conforme a lo establecido en el numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases del proceso de licitación de la referencia, el Encargado del Proceso notifica a ACCIONA ENERGÍA CHILE HOLDINGS, S.A. que su oferta económica para el Bloque de Suministro N° 3, resultó adjudicada en las condiciones establecidas en el Acta de Adjudicación Oferta Económica Primera Etapa, de fecha 17 de agosto de 2016, de la cual adjunto copia.

Se hace presente que, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases, ACCIONA ENERGÍA CHILE HOLDINGS, S.A., a más tardar dentro de 10 días contados desde la recepción de esta comunicación, deberá suscribir y entregar al Encargado del Proceso un "Acta de Aceptación de la Adjudicación del Suministro", mediante escritura pública, en la cual conste la aceptación de esta adjudicación del suministro y del cumplimiento de éste en las condiciones de la Propuesta, y la promesa de someterse a las obligaciones, condiciones y derechos legales que la Ley General de Servicios Eléctricos, reglamentos y normas le imponen.

Lo saluda atentamente,

Francisco Sánchez Hormazábal
Encargado del Proceso

c.c.: Ministerio de Energía
Comisión Nacional de Energía
Superintendencia de Electricidad y Combustibles


Notario Público

Santiago, 17 de agosto de 2016
GR-229/2016



Señor
Humberto Andrés Espejo Paluz
Representante del Proponente
EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.
Santa Rosa N°76 piso 13
Santiago

Ref.: Licitación de Suministro 2015/01
Comunica Adjudicación Oferta Económica para Bloque de Suministro

Estimado Señor:

Conforme a lo establecido en el numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases del proceso de licitación de la referencia, el Encargado del Proceso notifica a EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A. que su oferta económica para el Bloque de Suministro N° 3, resultó adjudicada en las condiciones establecidas en el Acta de Adjudicación Oferta Económica Primera Etapa, de fecha 17 de agosto de 2016, de la cual adjunto copia.

Se hace presente que, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases, EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A., a más tardar dentro de 10 días contados desde la recepción de esta comunicación, deberá suscribir y entregar al Encargado del Proceso un “Acta de Aceptación de la Adjudicación del Suministro”, mediante escritura pública, en la cual conste la aceptación de esta adjudicación del suministro y del cumplimiento de éste en las condiciones de la Propuesta, y la promesa de someterse a las obligaciones, condiciones y derechos legales que la Ley General de Servicios Eléctricos, reglamentos y normas le imponen.

Lo saluda atentamente,

Francisco Sánchez Hormazábal
Encargado del Proceso

Notario Público

c.c.: Ministerio de Energía
Comisión Nacional de Energía
Superintendencia de Electricidad y Combustibles



Santiago, 17 de agosto de 2016
GR-230/2016

Señor
Emiliano Agustín Espinoza Labb 
Representante del Proponente
COX ENERGY CHILE SPA
Ahumada N 254 oficina 802
Santiago

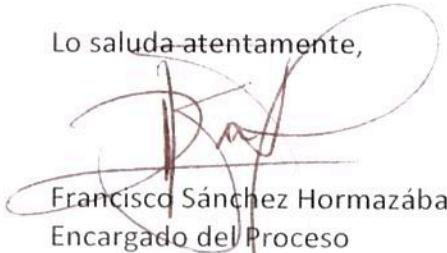
Ref.: Licitaci n de Suministro 2015/01
Comunica Adjudicaci n Oferta Econ mica para Bloque de Suministro

Estimado Se or:

Conforme a lo establecido en el numeral 10. del Cap tulo 2 de las Bases del proceso de licitaci n de la referencia, el Encargado del Proceso notifica a COX ENERGY CHILE SPA que su oferta econ mica para el Bloque de Suministro N  3, result  adjudicada en las condiciones establecidas en el Acta de Adjudicaci n Oferta Econ mica Primera Etapa, de fecha 17 de agosto de 2016, de la cual adjunto copia.

Se hace presente que, de conformidad a lo establecido en el p rrafo segundo del numeral 10. del Cap tulo 2 de las Bases, COX ENERGY CHILE SPA, a m s tardar dentro de 10 d as contados desde la recepci n de esta comunicaci n, deber  suscribir y entregar al Encargado del Proceso un "Acta de Aceptaci n de la Adjudicaci n del Suministro", mediante escritura p blica, en la cual conste la aceptaci n de esta adjudicaci n del suministro y del cumplimiento de este en las condiciones de la Propuesta, y la promesa de someterse a las obligaciones, condiciones y derechos legales que la Ley General de Servicios El ctricos, reglamentos y normas le imponen.

Lo saluda atentamente,



Francisco S nchez Hormaz bal
Encargado del Proceso



Notario P blico

c.c.: Ministerio de Energ a
Comisi n Nacional de Energ a
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Santiago, 17 de agosto de 2016
GR-231/2016



Señor
Tomás Lavados
Representante del Proponente
WPD MALLECO II SPA
La Niña 3086
Las Condes

Ref.: Licitación de Suministro 2015/01
Comunica Adjudicación Oferta Económica para Bloque de Suministro

Estimado Señor:

Conforme a lo establecido en el numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases del proceso de licitación de la referencia, el Encargado del Proceso notifica a WPD MALLECO II SPA que sus ofertas económicas para los Bloques de Suministro N° 2-A, 2-B y 2-C, resultaron adjudicadas en las condiciones establecidas en el Acta de Adjudicación Oferta Económica Primera Etapa, de fecha 17 de agosto de 2016, de la cual adjunto copia.

Se hace presente que, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases, WPD MALLECO II SPA, a más tardar dentro de 10 días contados desde la recepción de esta comunicación, deberá suscribir y entregar al Encargado del Proceso un "Acta de Aceptación de la Adjudicación del Suministro", mediante escritura pública, en la cual conste la aceptación de esta adjudicación del suministro y del cumplimiento de éste en las condiciones de la Propuesta, y la promesa de someterse a las obligaciones, condiciones y derechos legales que la Ley General de Servicios Eléctricos, reglamentos y normas le imponen.

Lo saluda atentamente,

Francisco Sánchez Hormazábal
Encargado del Proceso

Notario Público

c.c.: Ministerio de Energía
Comisión Nacional de Energía
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Santiago, 17 de agosto de 2016
GR-232/2016



Señor
Tomás Lavados
Representante del Proponente
WPD MALLECO SPA
La Niña 3086
Las Condes

Ref.: Licitación de Suministro 2015/01
Comunica Adjudicación Oferta Económica para Bloque de Suministro

Estimado Señor:

Conforme a lo establecido en el numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases del proceso de licitación de la referencia, el Encargado del Proceso notifica a WPD MALLECO SPA que sus ofertas económicas para los Bloques de Suministro N° 2-A, 2-B y 2-C, resultaron adjudicadas en las condiciones establecidas en el Acta de Adjudicación Oferta Económica Primera Etapa, de fecha 17 de agosto de 2016, de la cual adjunto copia.

Se hace presente que, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases, WPD MALLECO SPA, a más tardar dentro de 10 días contados desde la recepción de esta comunicación, deberá suscribir y entregar al Encargado del Proceso un "Acta de Aceptación de la Adjudicación del Suministro", mediante escritura pública, en la cual conste la aceptación de esta adjudicación del suministro y del cumplimiento de éste en las condiciones de la Propuesta, y la promesa de someterse a las obligaciones, condiciones y derechos legales que la Ley General de Servicios Eléctricos, reglamentos y normas le imponen.

Lo saluda atentamente,

Francisco Sánchez Hormazábal
Encargado del Proceso

Notario Público

c.c.: Ministerio de Energía
Comisión Nacional de Energía
Superintendencia de Electricidad y Combustibles



Santiago, 17 de agosto de 2016
GR-233/2016

Señor
Tomás Lavados
Representante del Proponente
WPD NEGRETE SPA
La Niña 3086
Las Condes

Ref.: Licitación de Suministro 2015/01
Comunica Adjudicación Oferta Económica para Bloque de Suministro

Estimado Señor:

Conforme a lo establecido en el numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases del proceso de licitación de la referencia, el Encargado del Proceso notifica a WPD NEGRETE SPA que sus ofertas económicas para los Bloques de Suministro N° 2-A, 2-B y 2-C, resultaron adjudicadas en las condiciones establecidas en el Acta de Adjudicación Oferta Económica Primera Etapa, de fecha 17 de agosto de 2016, de la cual adjunto copia.

Se hace presente que, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases, WPD NEGRETE SPA, a más tardar dentro de 10 días contados desde la recepción de esta comunicación, deberá suscribir y entregar al Encargado del Proceso un "Acta de Aceptación de la Adjudicación del Suministro", mediante escritura pública, en la cual conste la aceptación de esta adjudicación del suministro y del cumplimiento de éste en las condiciones de la Propuesta, y la promesa de someterse a las obligaciones, condiciones y derechos legales que la Ley General de Servicios Eléctricos, reglamentos y normas le imponen.

Lo saluda atentamente,

Francisco Sánchez Hormazábal
Encargado del Proceso

Notario Público

c.c.: Ministerio de Energía
Comisión Nacional de Energía
Superintendencia de Electricidad y Combustibles



Santiago, 17 de agosto de 2016
GR-234/2016

Señor
Tomás Lavados
Representante del Proponente
WPD SANTA FE SPA
La Niña 3086
Las Condes

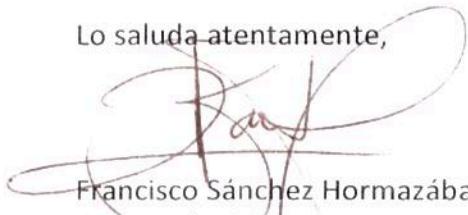
Ref.: Licitación de Suministro 2015/01
Comunica Adjudicación Oferta Económica para Bloque de Suministro

Estimado Señor:

Conforme a lo establecido en el numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases del proceso de licitación de la referencia, el Encargado del Proceso notifica a WPD SANTA FE SPA que su oferta económica para el Bloque de Suministro N° 2-C, resultó adjudicada en las condiciones establecidas en el Acta de Adjudicación Oferta Económica Primera Etapa, de fecha 17 de agosto de 2016, de la cual adjunto copia.

Se hace presente que, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases, WPD SANTA FE SPA, a más tardar dentro de 10 días contados desde la recepción de esta comunicación, deberá suscribir y entregar al Encargado del Proceso un "Acta de Aceptación de la Adjudicación del Suministro", mediante escritura pública, en la cual conste la aceptación de esta adjudicación del suministro y del cumplimiento de éste en las condiciones de la Propuesta, y la promesa de someterse a las obligaciones, condiciones y derechos legales que la Ley General de Servicios Eléctricos, reglamentos y normas le imponen.

Lo saluda atentamente,



Francisco Sánchez Hormazábal
Encargado del Proceso

c.c.: Ministerio de Energía
Comisión Nacional de Energía
Superintendencia de Electricidad y Combustibles



Notario Público

Santiago, 17 de agosto de 2016
GR-235/2016



Señor
Cristián Arévalo Leal
Representante del Proponente
PARQUE EÓLICO CABO LEONES I S.A.
Rosario Norte 615 oficina 1403
Las Condes

Ref.: Licitación de Suministro 2015/01
Comunica Adjudicación Oferta Económica para Bloque de Suministro

Estimado Señor:

Conforme a lo establecido en el numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases del proceso de licitación de la referencia, el Encargado del Proceso notifica a PARQUE EÓLICO CABO LEONES I S.A. que sus ofertas económicas para los Bloques de Suministro N° 2-A y 2-C, resultaron adjudicadas en las condiciones establecidas en el Acta de Adjudicación Oferta Económica Primera Etapa, de fecha 17 de agosto de 2016, de la cual adjunto copia.

Se hace presente que, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases, PARQUE EÓLICO CABO LEONES I S.A., a más tardar dentro de 10 días contados desde la recepción de esta comunicación, deberá suscribir y entregar al Encargado del Proceso un "Acta de Aceptación de la Adjudicación del Suministro", mediante escritura pública, en la cual conste la aceptación de esta adjudicación del suministro y del cumplimiento de éste en las condiciones de la Propuesta, y la promesa de someterse a las obligaciones, condiciones y derechos legales que la Ley General de Servicios Eléctricos, reglamentos y normas le imponen.

Lo saluda atentamente,



Francisco Sánchez Hormazábal
Encargado del Proceso



Notario Público

c.c.: Ministerio de Energía
Comisión Nacional de Energía
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Santiago, 17 de agosto de 2016
GR-236/2016



Señor
Cristián Arévalo Leal
Representante del Proponente
IBEREÓLICA CABO LEONES III S.A.
Rosario Norte 615 oficina 1403
Las Condes

Ref.: Licitación de Suministro 2015/01
Comunica Adjudicación Oferta Económica para Bloque de Suministro

Estimado Señor:

Conforme a lo establecido en el numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases del proceso de licitación de la referencia, el Encargado del Proceso notifica a IBEREÓLICA CABO LEONES III S.A. que sus ofertas económicas para los Bloques de Suministro N° 2-A y 2-C, resultaron adjudicadas en las condiciones establecidas en el Acta de Adjudicación Oferta Económica Primera Etapa, de fecha 17 de agosto de 2016, de la cual adjunto copia.

Se hace presente que, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases, IBEREÓLICA CABO LEONES III S.A., a más tardar dentro de 10 días contados desde la recepción de esta comunicación, deberá suscribir y entregar al Encargado del Proceso un “Acta de Aceptación de la Adjudicación del Suministro”, mediante escritura pública, en la cual conste la aceptación de esta adjudicación del suministro y del cumplimiento de éste en las condiciones de la Propuesta, y la promesa de someterse a las obligaciones, condiciones y derechos legales que la Ley General de Servicios Eléctricos, reglamentos y normas le imponen.

Lo saluda atentamente,

Francisco Sánchez Hormazábal
Encargado del Proceso

Notario Público

c.c.: Ministerio de Energía
Comisión Nacional de Energía
Superintendencia de Electricidad y Combustibles



Santiago, 17 de agosto de 2016
GR-237/2016

Señor
Paulo Bezanilla Saavedra
Representante del Proponente
BESALCO ENERGIA RENOVABLE S.A.
Av. Tajamar N°183 oficina 301
Las Condes

Ref.: Licitación de Suministro 2015/01
Comunica Adjudicación Oferta Económica para Bloque de Suministro

Estimado Señor:

Conforme a lo establecido en el numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases del proceso de licitación de la referencia, el Encargado del Proceso notifica a BESALCO ENERGIA RENOVABLE S.A. que su oferta económica para el Bloque de Suministro N° 2-C, resultó adjudicada en las condiciones establecidas en el Acta de Adjudicación Oferta Económica Primera Etapa, de fecha 17 de agosto de 2016, de la cual adjunto copia.

Se hace presente que, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases, BESALCO ENERGIA RENOVABLE S.A., a más tardar dentro de 10 días contados desde la recepción de esta comunicación, deberá suscribir y entregar al Encargado del Proceso un "Acta de Aceptación de la Adjudicación del Suministro", mediante escritura pública, en la cual conste la aceptación de esta adjudicación del suministro y del cumplimiento de éste en las condiciones de la Propuesta, y la promesa de someterse a las obligaciones, condiciones y derechos legales que la Ley General de Servicios Eléctricos, reglamentos y normas le imponen.

Lo saluda atentamente,

Francisco Sánchez Hormazábal
Encargado del Proceso

Notario Público

c.c.: Ministerio de Energía
Comisión Nacional de Energía
Superintendencia de Electricidad y Combustibles



Santiago, 17 de agosto de 2016
GR-238/2016

Señor
Mario Daniel Canales Valenzuela
Representante del Proponente
ESPERANZA EÓLICA SPA
Av. Apoquindo 4700, piso 10
Las Condes

Ref.: Licitación de Suministro 2015/01
Comunica Adjudicación Oferta Económica para Bloque de Suministro

Estimado Señor:

Conforme a lo establecido en el numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases del proceso de licitación de la referencia, el Encargado del Proceso notifica a ESPERANZA EÓLICA SPA que sus ofertas económicas para los Bloques de Suministro N° 1, 2-A, 2-B y 2-C, resultaron adjudicadas en las condiciones establecidas en el Acta de Adjudicación Oferta Económica Primera Etapa, de fecha 17 de agosto de 2016, de la cual adjunto copia.

Se hace presente que, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases, ESPERANZA EÓLICA SPA, a más tardar dentro de 10 días contados desde la recepción de esta comunicación, deberá suscribir y entregar al Encargado del Proceso un "Acta de Aceptación de la Adjudicación del Suministro", mediante escritura pública, en la cual conste la aceptación de esta adjudicación del suministro y del cumplimiento de éste en las condiciones de la Propuesta, y la promesa de someterse a las obligaciones, condiciones y derechos legales que la Ley General de Servicios Eléctricos, reglamentos y normas le imponen.

Lo saluda atentamente,

Francisco Sánchez Hormazábal
Encargado del Proceso

c.c.: Ministerio de Energía
Comisión Nacional de Energía
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Notario Público



Santiago, 17 de agosto de 2016
GR-239/2016

Señor
Cristián Arévalo Leal
Representante del Proponente
IBEROLÍCA CABO LEONES II S.A.
Rosario Norte 615 oficina 1403
Las Condes

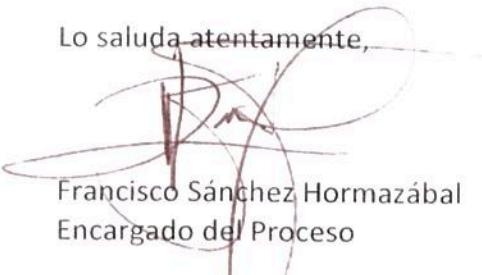
Ref.: Licitación de Suministro 2015/01
Comunica Adjudicación Oferta Económica para Bloque de Suministro

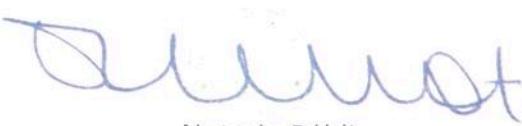
Estimado Señor:

Conforme a lo establecido en el numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases del proceso de licitación de la referencia, el Encargado del Proceso notifica a IBEROLÍCA CABO LEONES II S.A. que sus ofertas económicas para los Bloques de Suministro N° 2-A, 2-B y 2-C, resultaron adjudicadas en las condiciones establecidas en el Acta de Adjudicación Oferta Económica Primera Etapa, de fecha 17 de agosto de 2016, de la cual adjunto copia.

Se hace presente que, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases, IBEROLÍCA CABO LEONES II S.A., a más tardar dentro de 10 días contados desde la recepción de esta comunicación, deberá suscribir y entregar al Encargado del Proceso un “Acta de Aceptación de la Adjudicación del Suministro”, mediante escritura pública, en la cual conste la aceptación de esta adjudicación del suministro y del cumplimiento de éste en las condiciones de la Propuesta, y la promesa de someterse a las obligaciones, condiciones y derechos legales que la Ley General de Servicios Eléctricos, reglamentos y normas le imponen.

Lo saluda atentamente,


Francisco Sánchez Hormazábal
Encargado del Proceso


Notario Público

c.c.: Ministerio de Energía
Comisión Nacional de Energía
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Santiago, 17 de agosto de 2016
GR-225/2016



Señor
Tomás Lavados
Representante del Proponente
WPD DUQUECO SPA
La Niña 3086
Las Condes

Ref.: Licitación de Suministro 2015/01
Comunica Adjudicación Oferta Económica para Bloque de Suministro

Estimado Señor:

Conforme a lo establecido en el numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases del proceso de licitación de la referencia, el Encargado del Proceso notifica a WPD DUQUECO SPA que sus ofertas económicas para los Bloques de Suministro N° 2-C y 3, resultaron adjudicadas en las condiciones establecidas en el Acta de Adjudicación Oferta Económica Primera Etapa, de fecha 17 de agosto de 2016, de la cual adjunto copia.

Se hace presente que, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases, WPD DUQUECO SPA, a más tardar dentro de 10 días contados desde la recepción de esta comunicación, deberá suscribir y entregar al Encargado del Proceso un "Acta de Aceptación de la Adjudicación del Suministro", mediante escritura pública, en la cual conste la aceptación de esta adjudicación del suministro y del cumplimiento de éste en las condiciones de la Propuesta, y la promesa de someterse a las obligaciones, condiciones y derechos legales que la Ley General de Servicios Eléctricos, reglamentos y normas le imponen.

Lo saluda atentamente,


Francisco Sánchez Hormazábal
Encargado del Proceso


Notario Público

c.c.: Ministerio de Energía
Comisión Nacional de Energía
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Santiago, 17 de agosto de 2016
GR-240/2016

Señor
Iñigo Malo de Molina Lezama Leguizamón
Representante del Proponente
MARIA ELENA SOLAR S.A.
Av. Vitacura 2939 of. 2702
Las Condes

Ref.: Licitación de Suministro 2015/01
Comunica Adjudicación Oferta Económica para Bloque de Suministro

Estimado Señor:

Conforme a lo establecido en el numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases del proceso de licitación de la referencia, el Encargado del Proceso notifica a MARIA ELENA SOLAR S.A. que su oferta económica para el Bloque de Suministro N° 2-B, resultó adjudicada en las condiciones establecidas en el Acta de Adjudicación Oferta Económica Primera Etapa, de fecha 17 de agosto de 2016, de la cual adjunto copia.

Se hace presente que, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases, MARIA ELENA SOLAR S.A., a más tardar dentro de 10 días contados desde la recepción de esta comunicación, deberá suscribir y entregar al Encargado del Proceso un "Acta de Aceptación de la Adjudicación del Suministro", mediante escritura pública, en la cual conste la aceptación de esta adjudicación del suministro y del cumplimiento de éste en las condiciones de la Propuesta, y la promesa de someterse a las obligaciones, condiciones y derechos legales que la Ley General de Servicios Eléctricos, reglamentos y normas le imponen.

Lo saluda atentamente,


Francisco Sánchez Hormazábal
Encargado del Proceso


Notario Público

c.c.: Ministerio de Energía
Comisión Nacional de Energía
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Santiago, 17 de agosto de 2016
GR-241/2016

Señor
Ismael Fernández Izquierdo
Representante del Proponente
OPDE CHILE SPA
Pedro de Valdivia 1215, of. 308
Providencia

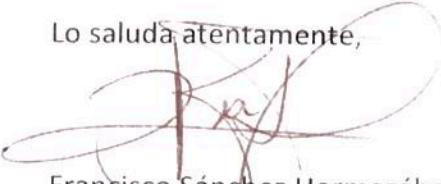
Ref.: Licitación de Suministro 2015/01
Comunica Adjudicación Oferta Económica para Bloque de Suministro

Estimado Señor:

Conforme a lo establecido en el numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases del proceso de licitación de la referencia, el Encargado del Proceso notifica a OPDE CHILE SPA que su oferta económica para el Bloque de Suministro N° 1, resultó adjudicada en las condiciones establecidas en el Acta de Adjudicación Oferta Económica Primera Etapa, de fecha 17 de agosto de 2016, de la cual adjunto copia.

Se hace presente que, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases, OPDE CHILE SPA, a más tardar dentro de 10 días contados desde la recepción de esta comunicación, deberá suscribir y entregar al Encargado del Proceso un "Acta de Aceptación de la Adjudicación del Suministro", mediante escritura pública, en la cual conste la aceptación de esta adjudicación del suministro y del cumplimiento de éste en las condiciones de la Propuesta, y la promesa de someterse a las obligaciones, condiciones y derechos legales que la Ley General de Servicios Eléctricos, reglamentos y normas le imponen.

Lo saluda atentamente,


Francisco Sánchez Hormazábal
Encargado del Proceso

c.c.: Ministerio de Energía
Comisión Nacional de Energía
Superintendencia de Electricidad y Combustibles


Notario Público

Santiago, 17 de agosto de 2016
GR-241/2016

Señor
Mario Daniel Canales Valenzuela
Representante del Proponente
CERRO TIGRE EÓLICA SPA
Av. Apoquindo 4700, piso 10
Las Condes

Ref.: Licitación de Suministro 2015/01
Comunica Adjudicación Oferta Económica para Bloque de Suministro

Estimado Señor:

Conforme a lo establecido en el numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases del proceso de licitación de la referencia, el Encargado del Proceso notifica a CERRO TIGRE EÓLICA SPA que su oferta económica para el Bloque de Suministro N° 1, resultó adjudicada en las condiciones establecidas en el Acta de Adjudicación Oferta Económica Primera Etapa, de fecha 17 de agosto de 2016, de la cual adjunto copia.

Se hace presente que, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases, CERRO TIGRE EÓLICA SPA, a más tardar dentro de 10 días contados desde la recepción de esta comunicación, deberá suscribir y entregar al Encargado del Proceso un "Acta de Aceptación de la Adjudicación del Suministro", mediante escritura pública, en la cual conste la aceptación de esta adjudicación del suministro y del cumplimiento de éste en las condiciones de la Propuesta, y la promesa de someterse a las obligaciones, condiciones y derechos legales que la Ley General de Servicios Eléctricos, reglamentos y normas le imponen.

Lo saluda atentamente,


Francisco Sánchez Hormazábal
Encargado del Proceso


Notario Público

c.c.: Ministerio de Energía
Comisión Nacional de Energía
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Santiago, 17 de agosto de 2016
GR-243/2016

Señor
Mario Daniel Canales Valenzuela
Representante del Proponente
TCHAMMA EÓLICA SPA
Av. Apoquindo 4700, piso 10
Las Condes

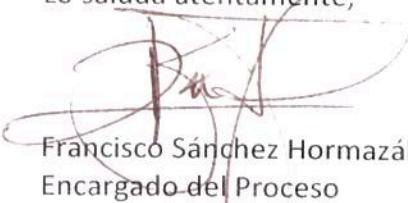
Ref.: Licitación de Suministro 2015/01
Comunica Adjudicación Oferta Económica para Bloque de Suministro

Estimado Señor:

Conforme a lo establecido en el numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases del proceso de licitación de la referencia, el Encargado del Proceso notifica a TCHAMMA EÓLICA SPA que su oferta económica para el Bloque de Suministro N° 1, resultó adjudicada en las condiciones establecidas en el Acta de Adjudicación Oferta Económica Primera Etapa, de fecha 17 de agosto de 2016, de la cual adjunto copia.

Se hace presente que, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases, TCHAMMA EÓLICA SPA, a más tardar dentro de 10 días contados desde la recepción de esta comunicación, deberá suscribir y entregar al Encargado del Proceso un "Acta de Aceptación de la Adjudicación del Suministro", mediante escritura pública, en la cual conste la aceptación de esta adjudicación del suministro y del cumplimiento de éste en las condiciones de la Propuesta, y la promesa de someterse a las obligaciones, condiciones y derechos legales que la Ley General de Servicios Eléctricos, reglamentos y normas le imponen.

Lo saluda atentamente,


Francisco Sánchez Hormazábal
Encargado del Proceso


Notario Público

c.c.: Ministerio de Energía
Comisión Nacional de Energía
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Santiago, 17 de agosto de 2016
GR-241/2016

Señor
Mario Daniel Canales Valenzuela
Representante del Proponente
CKANI EÓLICA SPA
Av. Apoquindo 4700, piso 10
Las Condes

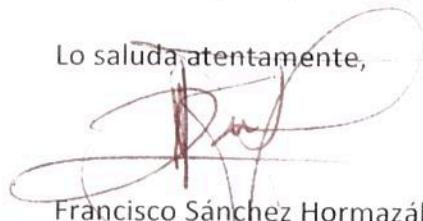
Ref.: Licitación de Suministro 2015/01
Comunica Adjudicación Oferta Económica para Bloque de Suministro

Estimado Señor:

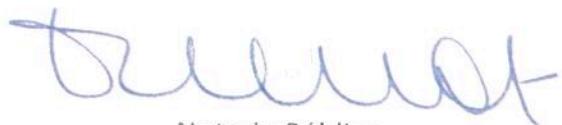
Conforme a lo establecido en el numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases del proceso de licitación de la referencia, el Encargado del Proceso notifica a CKANI EÓLICA SPA que su oferta económica para el Bloque de Suministro N° 1, resultó adjudicada en las condiciones establecidas en el Acta de Adjudicación Oferta Económica Primera Etapa, de fecha 17 de agosto de 2016, de la cual adjunto copia.

Se hace presente que, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases, CKANI EÓLICA SPA, a más tardar dentro de 10 días contados desde la recepción de esta comunicación, deberá suscribir y entregar al Encargado del Proceso un "Acta de Aceptación de la Adjudicación del Suministro", mediante escritura pública, en la cual conste la aceptación de esta adjudicación del suministro y del cumplimiento de éste en las condiciones de la Propuesta, y la promesa de someterse a las obligaciones, condiciones y derechos legales que la Ley General de Servicios Eléctricos, reglamentos y normas le imponen.

Lo saluda atentamente,



Francisco Sánchez Hormazábal
Encargado del Proceso



Notario Público

c.c.: Ministerio de Energía
Comisión Nacional de Energía
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Santiago, 17 de agosto de 2016
GR-245/2016

Señor
Mario Daniel Canales Valenzuela
Representante del Proponente
CAMAN EÓLICA SPA
Av. Apoquindo 4700, piso 10
Las Condes

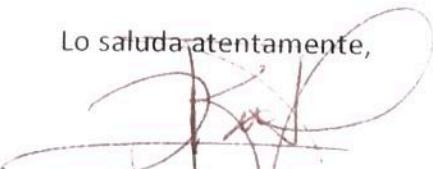
Ref.: Licitación de Suministro 2015/01
Comunica Adjudicación Oferta Económica para Bloque de Suministro

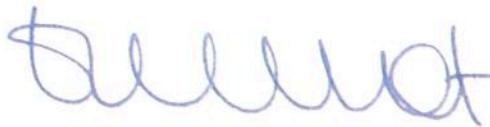
Estimado Señor:

Conforme a lo establecido en el numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases del proceso de licitación de la referencia, el Encargado del Proceso notifica a CAMAN EÓLICA SPA que su oferta económica para el Bloque de Suministro N° 1, resultó adjudicada en las condiciones establecidas en el Acta de Adjudicación Oferta Económica Primera Etapa, de fecha 17 de agosto de 2016, de la cual adjunto copia.

Se hace presente que, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases, CAMAN EÓLICA SPA, a más tardar dentro de 10 días contados desde la recepción de esta comunicación, deberá suscribir y entregar al Encargado del Proceso un "Acta de Aceptación de la Adjudicación del Suministro", mediante escritura pública, en la cual conste la aceptación de esta adjudicación del suministro y del cumplimiento de éste en las condiciones de la Propuesta, y la promesa de someterse a las obligaciones, condiciones y derechos legales que la Ley General de Servicios Eléctricos, reglamentos y normas le imponen.

Lo saluda atentamente,


Francisco Sánchez Hormazábal
Encargado del Proceso


Notario Público

c.c.: Ministerio de Energía
Comisión Nacional de Energía
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Santiago, 17 de agosto de 2016
GR-246/2016

Señor
Mario Daniel Canales Valenzuela
Representante del Proponente
COIHUE EÓLICA SPA
Av. Apoquindo 4700, piso 10
Las Condes

Ref.: Licitación de Suministro 2015/01
Comunica Adjudicación Oferta Económica para Bloque de Suministro

Estimado Señor:

Conforme a lo establecido en el numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases del proceso de licitación de la referencia, el Encargado del Proceso notifica a COIHUE EÓLICA SPA que su oferta económica para el Bloque de Suministro N° 1, resultó adjudicada en las condiciones establecidas en el Acta de Adjudicación Oferta Económica Primera Etapa, de fecha 17 de agosto de 2016, de la cual adjunto copia.

Se hace presente que, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del numeral 10. del Capítulo 2 de las Bases, COIHUE EÓLICA SPA, a más tardar dentro de 10 días contados desde la recepción de esta comunicación, deberá suscribir y entregar al Encargado del Proceso un "Acta de Aceptación de la Adjudicación del Suministro", mediante escritura pública, en la cual conste la aceptación de esta adjudicación del suministro y del cumplimiento de éste en las condiciones de la Propuesta, y la promesa de someterse a las obligaciones, condiciones y derechos legales que la Ley General de Servicios Eléctricos, reglamentos y normas le imponen.

Lo saluda atentamente,


Francisco Sánchez Hormazábal
Encargado del Proceso

c.c.: Ministerio de Energía
Comisión Nacional de Energía
Superintendencia de Electricidad y Combustibles


Notario Público